DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 14/2023

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 ID N° 435267 – "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – ZONA ESCUELA PROF. AURELIA TORRES".

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itá, a los 18 días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 10:00hs, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Municipalidad de Itá, a los efectos del estudio y Dictamen del LLAMADO A CONVOCATORIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/23, ID N° 435267 – "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – ZONA ESCUELA PROF. AURELIA TORRES", convocada por esta institución.

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá.

2- ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 435267
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 04-10-2023
d) **Miembros del Comité de Evaluación: Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: ***Sra. Ada Mabel Jarolín; Lic Orlando A. Sosa, Director de Administración y Finanzas; Prof. Orlando Gauto., Secretario General al de la Municipalidad de Itá, designados por la Resolución Administrativa N° 1044/2023.***

3- ACTO DE APERTURA

Que, siendo las 09:20 del día 10/10/2023, en el domicilio de la Municipalidad de Itá, Calle Manuel Gamarra entre Teniente Candia y San Blás, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, presentándose en la fecha indicada los siguientes oferentes:

a. **LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutierrez**
b. **ALENO CONSTRUCTORA de Nancy Noemi Orrego Barreto**
c. **SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos**
d. **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas**

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 10 de octubre de 2023, elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, se han presentado en la fecha indicada para la presentación de ofertas los siguientes oferentes:

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addur
Auditoria Interna

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

a) **LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutierrez**
b) **ALENO CONSTRUCTORA de Nancy Noemi Orrego Barreto**
c) **SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos**
d) **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas**

4- NORMATIVA LEGAL

En Virtud del Artículo 27° de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "COMITES DE EVALUACIÓN". Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. –

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. –

Para el efecto de lo que este comité ha considerado lo dispuesto en el artículo 63° Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

5- MONTO DE LA OFERTA

CD N° 06 - " Pavimento Tipo Empedrado – Zona Escuela Prof. Aurelia Torres)"				ALENO CONSTRUCTORA de Nancy Noemi Orrego B.		SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S.	
N°	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra 2.00x1.00	GL.	1	550.000	550.000	1.093.216	1.093.216
2	Trabajos preliminares, desmonte y limpieza previa del terreno	m2	3.160	1.350	4.266.000	1.958	6.187.280

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditora Interna

3	Construcción de Pavimento tipo empedrado: - Incluye provisión de piedra - Provisión y colocación de cordón de H° (50x20x7cm) - Colchón de arena lavada espesor promedio 20cm - Enripiado final con arena y compactación mecánica - Encalado y alineación de cordones-blanqueo a la cal	m2	3.160	28.500	90.060.000	32.634	103.123.440
4	Relleno y compactación de respaldero de cordones	m3	98	50.000	4.900.000	49.840	4.884.320
5	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	1	1.000.000	1.000.000	1.527.834	1.527.834
	TOTAL				**100.776.000**		**116.814.921**

CD N° 06 - " Pavimento Tipo Empedrado – Zona Escuela Prof. Aurelia Torres)"				**LA CONSTRUCTORA O.R**		**LD CONTRUCTORA de Lorena B. Duarte**	
N°	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO - IVA Incluido**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO - IVA Incluido**	**PRECIO TOTAL**
1	Cartel de obra 2.00x1.00	GL.	1	1.105.500	1.105.500	1.220.000	1.220.000
2	Trabajos preliminares, desmonte y limpieza previa del terreno	m2	3.160	1.980	6.256.800	2.100	6.636.000
3	Construcción de Pavimento tipo empedrado: - Incluye provisión de piedra - Provisión y colocación de cordón de H° (50x20x7cm) - Colchón de arena lavada espesor promedio 20cm - Enripiado final con arena y compactación mecánica - Encalado y alineación de cordones-blanqueo a la cal	m2	3.160	33.000	104.280.948	36.500	115.340.000
4	Relleno y compactación de respaldero de cordones	m3	98	50.400	4.939.200	53.000	5.194.000
5	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	1	1.545.000	1.545.000	1.610.000	1.610.000
	TOTAL				**118.127.448**		**130.000.000**

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jardim Addor
Auditoria Interna

Se observan errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta presentada por la firma **SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S, y la Firma LA CONSTRUCTORA O.R de Oscar Rodas,** sin embargo se observa que dicho error es en la sumatoria total de la oferta sin afectar los precios unitarios de cada ítems ofertado.
La oferta presentada por las Firmas **ALENO CONSTRUCTORA de Nancy Noemi Orrego B y LD CONTRUCTORA de Lorena B. Duarte** no presentan error.

A continuación se detalla Tabla comparativa de Precios Ajustada por Error Aritmético de la Firma **SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.AS. la Firma LA CONSTRUCTORA O.R de Oscar Rodas**

CD N° 06 - " Pavimento Tipo Empedrado – Zona Escuela Prof. Aurelia Torres)"				**SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S.**		
N°	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO - IVA Incluido**	**PRECIO TOTAL OFERTADO**	**PRECIO TOTAL Corregido**
1	Cartel de obra 2.00x1.00	GL.	1	1.093.216	1.093.216	1.093.216
2	Trabajos preliminares, desmonte y limpieza previa del terreno	m2	3.160	1.958	6.187.280	6.187.280
3	Construcción de Pavimento tipo empedrado: - Incluye provisión de piedra - Provisión y colocación de cordón de H° (50x20x7cm) - Colchón de arena lavada espesor promedio 20cm - Enripiado final con arena y compactación mecánica - Encalado y alineación de cordones-blanqueo a la cal	m2	3.160	32.634	103.122.271	103.123.440
4	Relleno y compactación de respaldero de cordones	m3	98	49.840	4.884.320	4.884.320
5	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	1	1.527.834	1.527.834	1.527.834
	TOTAL				**116.814.921**	**116.816.090**

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addur
Auditoria Interna

CD N° 06 - " Pavimento Tipo Empedrado – Zona Escuela Prof. Aurelia Torres)"				LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas		
N°	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL Corregido
1	Cartel de obra 2.00x1.00	GL.	1	1.105.500	1.105.500	1.105.500
2	Trabajos preliminares, desmonte y limpieza previa del terreno	m2	3.160	1.980	6.256.800	6.256.800
3	Construcción de Pavimento tipo empedrado: - Incluye provisión de piedra - Provisión y colocación de cordón de H° (50x20x7cm) - Colchón de arena lavada espesor promedio 20cm - Enripiado final con arena y compactación mecánica - Encalado y alineación de cordones-blanqueo a la cal	m2	3.160	33.000	104.280.948	104.280.000
4	Relleno y compactación de respaldero de cordones	m3	98	50.400	4.939.200	4.939.200
5	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	1	1.545.000	1.545.000	1.545.000
	TOTAL				118.127.448	118.126.500

6- ANÁLISIS DE LA OFERTA

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- Las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas se verificarán en la evaluación de cada oferente.

Aclaración de las Ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditoria Interna

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

No se ha realizado solicitado aclaraciones de las ofertas por parte del Comité de Evaluación

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación. –

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	ALENO CONSTRUCTORA. de Nancy Noemi Orrego	SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en lasinhabilidades del Art 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res 330/07)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y NO CUMPLE (Documento Vencido)	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	PRESENTA Y CUMPLE

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas	LD CONSTRUCTORA de Lorena B. Duarte
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en lasinhabilidades del Art 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res 330/07)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.

Municipalidad de Itá

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A

De la verificación, se ha constatado que las firmas **LA CONSTRUCTORA de Oscar Rodas**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado A Licitación.
De la verificación, se ha constatado que la firma **ALENO CONSTRUCTORA de Nancy Noemi Orrego,** presento Copia de Cedula de Identidad vencida, además se procedió a verificar en el SIPE si el documento actualizado se encuentra Activo o no, y observamos que el documento Cedula de Identidad Actualizado no se encuentra Activo, por dicho motivo se DESESTIMA la Oferta presentada por la Firma por tratarse de un documento de Carácter Sustancial.
De la verificación de la firma **SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S.,** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado a Licitación, debido a que se observa que, en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta indica otro Nro. de ID, que no corresponde al presente proceso, por dicho motivo se DESESTIMA la Oferta presentada por la Firma firma **SAN MIGUEL Soluciones Empresariales y Emprendimientos E.A.S** debido a que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter Sustancial.

7- CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Acto seguido se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", "m" y "n "de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/21 en base al siguiente análisis: -

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente firma **LA CONSTRUCTORA de Oscar Rodas y LD CONSTRUCTORA de Lorena Duarte**, Cumple con la condición establecida. -

Posteriormente se Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021

Municipalidad de Itá
Lic. Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jardin Addor
Auditoria Interna

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano de la Municipalidad de Itá, se evidencia que los representantes legales, los miembros y accionistas de la firma oferente **LA CONSTRUCTORA de Oscar Rodas y LD CONSTRUCTORA de Lorena Duarte** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales, los miembros y accionistas de la firma oferente **LA CONSTRUCTORA de Oscar Rodas y LD CONSTRUCTORA de Lorena Duarte** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos. –

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, en conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes

Luego de verificar las documentaciones presentadas, efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **LA CONSTRUCTORA de Oscar Rodas y LD CONSTRUCTORA de Lorena Duarte, CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.** –

8- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditoria Interna

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CD N° 06 - " Pavimento Tipo Empedrado – Zona Escuela Prof. Aurelia Torres)"				REFERENCIAL		LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas		
N°	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL	Diferencia - 20 y +10 sobre P.R. - Oferente OR
1	Cartel de obra 2.00x1.00	GL.	1	1.228.333	1.228.333	1.105.500	1.105.500	-9.99
2	Trabajos preliminares, desmonte y limpieza previa del terreno	m2	3.160	2.200	6.952.000	1.980	6.256.800	-10
3	Construcción de Pavimento tipo empedrado: - Incluye provisión de piedra - Provisión y colocación de cordón de H° (50x20x7cm) - Colchón de arena lavada espesor promedio 20cm - Enripiado final con arena y compactación mecánica - Encalado y alineación de cordones-blanqueo a la cal	m2	3.160	36.667	115.867.720	33.000	104.280.000	-10
4	Relleno y compactación de respaldero de cordones	m3	98	56.000	5.488.000	50.400	4.939.200	-10
5	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	1	1.716.667	1.716.667	1.545.000	1.545.000	-10
	TOTAL				131.252.720		118.126.500	

CD N° 06 - " Pavimento Tipo Empedrado – Zona Escuela Prof. Aurelia Torres)"				REFERENCIAL		LD CONSTRUCTORA de Lorena Duarte		
N°	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL	Diferencia - 20 y +10 sobre P.R. - Oferente OR

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditoria Interna

1	Cartel de obra 2.00x1.00	GL.	1	1.228.333	1.228.333	1.220.00	1.220.000	-0.68
2	Trabajos preliminares, desmonte y limpieza previa del terreno	m2	3.160	2.200	6.952.000	2.100	6.636.000	-4.54
3	Construcción de Pavimento tipo empedrado: - Incluye provisión de piedra - Provisión y colocación de cordón de H° (50x20x7cm) - Colchón de arena lavada espesor promedio 20cm - Enripiado final con arena y compactación mecánica - Encalado y alineación de cordones-blanqueo a la cal	m2	3.160	36.667	115.867.720	36.500	115.340.000	-0.45
4	Relleno y compactación de respaldero de cordones	m3	98	56.000	5.488.000	53.000	5.194.000	-5.35
5	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	1	1.716.667	1.716.667	1.610.000	1.610.000	-6.21
	TOTAL				**131.252.720**		**130.000.000**	

De la verificación se observa que la firma **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas y LD CONSTRUCTORA de Lorena Duarte,** "NO" sobrepasan los límites legales en su oferta con respecto al precio referencial. -

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditoria Interna

En tal sentido, se observa que la firma **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas y LD CONSTRUCTORA de Lorena Duarte,** cuentan con el Certificado, y este comité verifico en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio la emisión en tiempo y forma así como la validez del CPEN.

10. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen depreferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.
En tal sentido, este análisis **NO SE APLICA,** margen de Preferencia local debido a que firma **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas y LD CONSTRUCTORA de Lorena Duarte,** se encuentran domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante en la presente licitación.

Seguidamente este comité procede a seleccionar la Oferta con el menor precio a los efectos de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como, capacidad financiera y técnica, Experiencia Gral y Especifica en Obras, Capacidad en Materia de Equipos y personal y plazos de entrega para cumplir el contrato, en este caso la Oferta con el precio más bajo es la presentada por la firma **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas.**

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley Nº 3.439/07 y a los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro Siguiente.** –

Municipalidad de Itá
Lic. Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditoria Interna

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a la **documentación formal** requeridos en el presente llamado a Licitación.-

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentos Legales	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

Municipalidad de Itá
Lic. Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditoria Interna

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA Y CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE
Balance General de los años (2019-2020-2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas,** a dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a la **Capacidad financiera**requeridos en el presente llamado a Licitación.-

13. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia General en Obras	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia Especifica en Obras	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019,2020,2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y REPARACIONES EN GENERALES DE OBRA CIVIL	CUMPLE

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditora Interna

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA Y CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	PRESENTA Y CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia del RUC emitida por la SET	PRESENTA Y CUMPLE

14. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad en Materia de Personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad en Materia de Personal	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia, El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	PRESENTA Y CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de título del profesional residente	PRESENTA Y CUMPLE

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor
Auditoria Interna

15. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la Capacidad en Materia de Equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad en Materia de Equipos	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: :1 Camión VOLQUETE • 3 Carretillas • 1 ANDAMIO • 1 bobcat • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	LA CONSTRUCTORA 0.R. de Oscar Rodas
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA Y CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	PRESENTA Y CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA Y CUMPLE

16.

16. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se ha aplica puesto que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios.

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jarolin Addor

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Con lo manifestado se corrobora que la firma **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, -
c. Presente el precio evaluado como el más bajo. -

18. JUSTIFICACION

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

En tal sentido, el presente llamado cuenta con las características de necesidad por las razones expuestas en la Declaración Jurada de la máxima autoridad.

Por las razones expuestas anteriormente se procedió a la apertura y posterior evaluación de las mismas a fin de satisfacer las necesidades reales de la convocante como para los pobladores de la zona.

Municipalidad de Itá
Lic.Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Municipalidad de Itá
Ada Mabel Jaroslia Addor
Auditoria Interna

19. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente, a la siguiente firma:-

- **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas, con RUC N° 1683567-0, por un monto total de Gs. 118.126.500 (guaraníes Ciento diez y ocho millones ciento veinte y seis mil quinientos),** para el ejercicio fiscal 2023.

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por el oferente**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP-** y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Itá, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 20 de noviembre del año 2023. Conste.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Intendente en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

Ada Mabel Jarolín
Comité de Evaluación

Lic. Orlando A. Sosa
Comité de Evaluación